



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 10 de enero de 2019, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

Doña María Montserrat González Alonso (Técnico del Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, asiste para el punto 2)

Doña Luz Divina Cabrera Travieso (Jefa de Servicio de Asuntos Sociales, asiste para el punto 3)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña María de Carmen Cerdeña Armas (Técnico del Servicio de Discapacidad, asiste para el punto 3)

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

Don David Elvira Vera (Técnico Informático para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHA 13.12.2018, 19.12.2018 Y 27.12.2018.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con los borradores de las actas de la sesión de fecha 13.12.2018, 19.12.2018 y 27.12.2018.

La Mesa acuerda aprobar el borrador de las actas de las sesiones de fecha 13.12.2018, 19.12.2018 y 27.12.2018 con la abstención de Doña María Mercedes Contreras Fernández en la sesión de fecha 27.12.2018 por no estar presente en la misma.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS DE CINCO PLAZAS, Nº DE EXPEDIENTE S7/18. PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: JUAN TOLEDO S.L.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del único sobre electrónico y que contiene: declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes (anexo III); declaración de empresas vinculadas (anexo IV); adscripción obligatoria de medios (anexo V); dirección de correo electrónico; catalogo de vehículo ofertado.

Se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico.

La oferta económica asciende a la cantidad de 80.975,88€, excluido el IGIC 3% que asciende a la cantidad de 2.429,28€.

La mejoras técnicas ofertadas:

Mejora en la autonomía: +50 km NEDC de la mínima exigida

Mejora en dispositivo de recarga: cargador interior de pared adicional con cable de conexión incorporado.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1. Adjudicar a la empresa JUAN TOLEDO S.L., el contrato de suministro de tres vehículos 100% eléctricos de cinco plazas, por un precio de 80.975,88€, excluido el IGIC 3% que asciende a la cantidad de 2.429,28€, y con las mejoras técnicas ofertadas.

2. Requerir a la empresa para que en el plazo máximo de **siete (7) días hábiles**, presente los siguientes documentos:

1.- La constitución de la garantía definitiva por importe de **4.048,79€** que equivale al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

2.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en el **Anexo VI** del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA ATENDER A PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL, Nº DE EXPEDIENTE CS20/18. PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, APERTURA DE SOBRE



ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNÁNDEZ S.L.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del único sobre electrónico y que contiene: declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes (anexo III); declaración de empresas vinculadas (anexo IV); adscripción obligatoria de medios (anexo V); dirección de correo electrónico, certificado de inscripción ROLECE; documento acreditativo de disponer de la clasificación grupo R, subgrupo 01 categoría D.

A la vista de la clasificación, la Mesa considera que cumple los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares debido a que el documento de la clasificación le exime de acreditar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77. 1b de la LCSP.

Se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico.

La oferta económica asciende a la cantidad de 93.375,38€, excluido el IGIC 7% que asciende a la cantidad de 6.536,28€.

Oferta técnica: todas las características funcionales de los vehículos definidas en el PCAP.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1. Adjudicar a la empresa TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNÁNDEZ S.L., el contrato de servicio para el transporte de los usuarios de los centros de día para atender a personas dependientes por discapacidad intelectual, por un precio de 93.375,38€, excluido el IGIC 7% que asciende a la cantidad de 6.536,28€ y la oferta técnica que recoge todas las características funcionales de los vehículos definidas en el PCAP.

2. Requerir a la empresa para que en el plazo máximo de **siete (7) días hábiles**, presente los siguientes documentos:

1.- La constitución de la garantía definitiva por importe de **4.668,77€** que equivale al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

2.- De conformidad con el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares debe presentar la acreditación de la plena disponibilidad de las personas y vehículos que se compromete a adscribir para la ejecución del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09:50 horas

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO DE LA MESA,

